

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Inversiones Sesana, Frigerio y Compañía S.A.S.



CONTENIDO

I.	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS.....	3
A.	Definiciones	3
B.	Responsable y Encargado del Tratamiento de Datos	3
1.	Responsable del Tratamiento de Datos	3
a)	Datos del Responsable del Tratamiento	3
b)	Canales de atención para el tratamiento de datos personales	4
c)	Deberes del Responsable del Tratamiento	4
d)	Inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos.....	5
2.	Encargado del Tratamiento de Datos	6
a)	Datos del Encargado del Tratamiento.....	6
b)	Canales de atención del Encargado del Tratamiento	6
c)	Deberes del Encargado del Tratamiento	6
C.	Derechos de los Titulares	7
1.	Autorización del Titular	7
2.	Casos en que no es necesaria la autorización.....	7
3.	Suministro de la información	8
4.	Deber de informar al Titular.....	8
5.	Personas a quienes se les puede suministrar la información.....	8
6.	Legitimación para el ejercicio de los derechos del titular	8
7.	Del derecho de acceso.....	8
8.	Del derecho de actualización, rectificación y supresión	9
D.	PROCEDIMIENTOS	9
1.	Consultas	9
2.	Reclamos	9
3.	Requisito de procedibilidad	10
4.	Recolección de los datos personales	10
a)	Recolección	10
b)	Almacenamiento	10

c)	Uso.....	10
d)	Circulación	11
e)	Supresión de información	12
f)	Finalidad y necesidad de recolectar los datos	12
5.	Autorización.....	14
a)	En el momento de la recolección de datos	14
b)	Posterior a la recolección de datos	14
c)	De la autorización para el Tratamiento de datos personales sensibles	14
d)	Modo de obtener la autorización.....	15
e)	Prueba de la autorización	15
f)	Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato.....	16
g)	Datos recolectados antes del 27 de junio de 2013	16
h)	Limitaciones temporales al Tratamiento de los datos personales.....	16
6.	Aviso de privacidad	16
a)	Contenido mínimo del Aviso de Privacidad.....	16
b)	Deber de acreditar puesta a disposición del aviso de privacidad y las políticas de Tratamiento de la información	17
c)	Medios de difusión del aviso de privacidad y de las políticas de tratamiento de la información .	17
d)	Tratamiento de los datos y finalidad cuando no se haya informado mediante aviso de privacidad	17
7.	Conocimiento, actualización, rectificación y supresión de información	17
8.	Medio empleado para la recolección y tratamiento de datos	17
a)	Seguridad de las bases de datos.....	18
E.	Vigencia.....	18
1.	Fecha entrada en vigencia de la política de tratamiento de la información.....	18
2.	Período de vigencia de la base de datos	18
	ANEXOS.....	20
A.	ANEXO I: MODELO DE AVISO DE PRIVACIDAD.....	20

I. POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS

Inversiones Sesana, Frigerio y Compañía S.A.S. de acuerdo al objeto de la Ley 1581 de 2012 ha establecido su política de protección y tratamiento de datos con el ánimo de desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a las que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

A. Definiciones

Para los efectos de la presente política, se entiende por:

- ✓ Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- ✓ Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- ✓ Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- ✓ Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
- ✓ Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- ✓ Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- ✓ Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- ✓ Conducta inequívoca: Comportamiento que permite concluir de forma razonable que el Titular de Datos Personales otorgó la autorización para el tratamiento de sus datos, como por ejemplo: el ingreso voluntario a las instalaciones, el registro voluntario en formatos, la entrega voluntaria de información personal para procesos de selección y contratación, la radicación de facturas y cuentas de cobro con datos personales, y otras conductas similares.

B. Responsable y Encargado del Tratamiento de Datos

1. Responsable del Tratamiento de Datos

a) Datos del Responsable del Tratamiento

- ✓ Razón social: Inversiones Sesana, Frigerio y Compañía S.A.S.
- ✓ NIT: 860.510.696-4
- ✓ Domicilio: Bogotá D.C.
- ✓ Dirección: Calle 128 No. 45A-47
- ✓ Correo electrónico: gerencia@inversionessesana.com
- ✓ Teléfono: +57 1 2588082
- ✓ Persona a cargo del tratamiento de datos personales: Paula Natalia Uribe Bogotá

b) Canales de atención para el tratamiento de datos personales

- ✓ Correo electrónico: gerencia@inversionessesana.com
- ✓ Teléfono: +57 1 7470100 Ext. 160
- ✓ Persona a cargo del tratamiento de datos personales: Paula Natalia Uribe Bogotá

c) Deberes del Responsable del Tratamiento

- ❖ Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- ❖ Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- ❖ Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- ❖ Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- ❖ Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la mencionada ley;
- ❖ Adoptar el presente documento de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la mencionada ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- ❖ Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- ❖ Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- ❖ Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la Ley 1581 de 2012;
- ❖ Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- ❖ Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- ❖ Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- ❖ Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- ❖ Frente a la relación con el Encargado de Tratamiento:
 - Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento, sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
 - Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
 - Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
 - Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
 - Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
 - Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

d) *Inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos*

(1) *Deber de inscribir las bases de datos*

Se inscribirán en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), de manera independiente, cada una de las bases de datos que contengan datos personales sujetos a Tratamiento.

(2) *Plazo de inscripción*

Se inscribirán las bases de datos existentes en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) dentro del plazo establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio, es decir antes del 30 de noviembre de 2018. Las bases de Datos que se creen con posterioridad a ese plazo, se inscribirán dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de su creación. (Decreto 886 de 2014, art. 12)

(3) *Inscripción de las Bases de Datos*

Se cumplirá con el procedimiento de inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio, previa validación de la identidad (por medio del cruce con el RUT), de acuerdo con lo que para el efecto establezca esa entidad. (Decreto 886 de 2014, art. 13)

(4) *Actualización de la información contenida en el Registro Nacional de Bases de Datos*

Se actualizará en el Registro Nacional de Bases de Datos la información inscrita cuando haya cambios sustanciales, según lo definido por la Superintendencia de Industria y Comercio, dentro de los 10 primeros días de cada mes, en caso de que se dé algún cambio de respecto a: los que se relacionen con la finalidad de la base de datos, el Encargado del Tratamiento, los canales de atención al Titular, la clasificación o tipos de datos personales almacenados en cada base de datos, las medidas de seguridad de la información implementadas, la Política de Tratamiento de la Información y la transferencia y transmisión internacional de datos personales. (Decreto 886 de 2014, art. 14 y Circular Externa No. 002 de 2015, numeral 2.7).

Se actualizará la información registrada en el portal RNBD, anualmente, entre el 2 de enero y el 31 de marzo, a partir de 2019, respecto a los datos reportados para el corte anterior, en caso de que sea necesario.

Adicionalmente, dentro de los quince (15) primeros días hábiles de los meses de febrero y agosto de cada año, a partir de la inscripción, se actualizará la información de los reclamos e incidentes presentados por los Titulares, referida en el número (i) y número (ii) del literal g) del numeral 2.1 de la Circular Externa No. 002 de 2015:

- Reclamos presentados por los Titulares: Corresponde a la información de los reclamos presentados por los Titulares ante Inversiones Sesana, Frigerio y Compañía S.A.S., según sea el caso, dentro de un semestre calendario (enero – junio y julio – diciembre). Esta información se reportará teniendo en cuenta lo manifestado por los Titulares y los tipos de reclamos preestablecidos en el registro. El reporte será el resultado de consolidar los reclamos presentados por los Titulares ante Inversiones Sesana, Frigerio y Compañía S.A.S.
- Incidentes de seguridad. Se refiere a la violación de los códigos de seguridad o la pérdida, robo y/o acceso no autorizado de información de una base de datos administrada por Inversiones Sesana, Frigerio y Compañía S.A.S., que se reportarán al RNBD dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al momento en que se detecten y sean puestos en conocimiento de la persona encargada de atenderlos.

2. Encargado del Tratamiento de Datos

En la actualidad, existe un solo Encargado del Tratamiento de Datos, CON Services Accounting S.A.S., empresa que presta los servicios de outsourcing contable, teniendo acceso a las bases de datos concernientes a la gestión contable; cuenta con las facultades de consultar, alimentar, modificar y eliminar la información contenida en las bases de datos existentes y las demás bases de datos que se requieran crear dentro del ejercicio de sus funciones.

a) Datos del Encargado del Tratamiento

- ✓ Razón social: CON Services Accounting S.A.S.
- ✓ NIT: 900.861.241-7
- ✓ Domicilio: Cota, Cundinamarca
- ✓ Dirección: Carrera 8 No. 4-19 Casa 5B
- ✓ Correo electrónico: omy1305@hotmail.com
- ✓ Teléfono: 3107791946
- ✓ Área encargada: Gerencia
- ✓ Persona encargada: Omaira Muñoz Farfán

b) Canales de atención del Encargado del Tratamiento

- ✓ Correo electrónico: omy1305@hotmail.com
- ✓ Teléfono: 3107791946
- ✓ Área encargada: Gerencia
- ✓ Persona encargada: Omaira Muñoz Farfán

c) Deberes del Encargado del Tratamiento

El Encargado del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y en otras que rijan su actividad:

- ❖ Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- ❖ Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- ❖ Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley 1581 de 2012;
- ❖ Actualizar la información reportada por Inversiones Sesana, Frigerio y Compañía dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- ❖ Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la Ley 1581;
- ❖ Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- ❖ Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la Ley 1581 de 2012;
- ❖ Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;

- ❖ Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- ❖ Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- ❖ Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- ❖ Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

C. Derechos de los Titulares

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- ❖ Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Inversiones Sesana, Frigerio y Compañía. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- ❖ Solicitar prueba de la autorización otorgada a Inversiones Sesana, Frigerio y Compañía S.A.S. salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012;
- ❖ Ser informado por Inversiones Sesana, Frigerio y Compañía S.A.S., previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- ❖ Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- ❖ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento Inversiones Sesana, Frigerio y Compañía S.A.S. ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- ❖ Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

1. Autorización del Titular

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual será obtenida por los medios mencionados en el presente documento que puedan ser objeto de consulta posterior (formatos internos, correo electrónico, llamada telefónica, conducta inequívoca, etc).

2. Casos en que no es necesaria la autorización

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- ❖ Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- ❖ Datos de naturaleza pública;
- ❖ Casos de urgencia médica o sanitaria;
- ❖ Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- ❖ Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

3. Suministro de la información

La información solicitada podrá ser suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos, según lo requiera el Titular. La información será de fácil lectura, sin barreras técnicas que impidan su acceso y corresponderá en un todo a aquella que repose en la base de datos.

4. Deber de informar al Titular

Al momento de solicitar al Titular la autorización, se informará de manera clara y expresa lo siguiente:

- ❖ El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo;
- ❖ El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes;
- ❖ Los derechos que le asisten como Titular o el medio por el cuál pueda consultarlos;
- ❖ La identificación, dirección física o electrónica y teléfono de Inversiones Sesana, Frigerio y Compañía S.A.S.

Parágrafo. Se conservará prueba del cumplimiento de lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y, cuando el Titular lo solicite, entregarle copia de esta.

5. Personas a quienes se les puede suministrar la información

La información que reúna las condiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, podrá suministrarse a las siguientes personas:

- ❖ A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales;
- ❖ A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- ❖ A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

6. Legitimación para el ejercicio de los derechos del titular

Los derechos de los Titulares establecidos en la Ley 1581 de 2012, podrán ejercerse por las siguientes personas: 1. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que ponga a disposición responsable. 2. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad. 3. Por representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento. 4. Por estipulación a favor de otro o para otro. (Decreto 1377 de 2013, art. 20)

7. Del derecho de acceso

El Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales, solicitándolos a los canales de atención previstos en el presente documento: (i) al menos una vez cada mes calendario, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, solo se cobrará al titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos. Los costos de reproducción no podrán ser mayores a los costos de recuperación del material correspondiente. Para tal efecto, se demostrará a la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando esta así lo requiera, el soporte de dichos gastos. (Decreto 1377 de 2013, art. 21)

8. Del derecho de actualización, rectificación y supresión

En desarrollo del principio de veracidad o calidad, en el tratamiento de los datos personales se adoptarán las medidas razonables para asegurar que los datos personales que reposan en las bases de datos sean precisos y suficientes y, cuando así lo solicite el Titular o cuando Inversiones Sesana, Frigerio y Compañía S.A.S. haya podido advertirlo, sean actualizados, rectificadas o suprimidos, de tal manera que satisfagan los propósitos del tratamiento. (Decreto 1377 de 2013, art. 22)

D. PROCEDIMIENTOS

1. Consultas

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. Se deberá suministrar a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta se formulará por el medio habilitado aquí descrito, al correo electrónico gerencia@inversionessesana.com, siempre y cuando se pueda mantener prueba de esta.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

2. Reclamos

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante Inversiones Sesana, Frigerio y Compañía S.A.S., el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- ❖ El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a Inversiones Sesana, Frigerio y Compañía S.A.S., con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

- ❖ Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- ❖ El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se

informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

3. Requisito de procedibilidad

El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante Inversiones Sesana, Frigerio y Compañía S.A.S.

4. Recolección de los datos personales

En desarrollo de los principios de finalidad y libertad, la recolección de datos deberá limitarse a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos conforme a la normatividad vigente. Salvo en los casos expresamente previstos en la ley, no se podrán recolectar datos personales sin autorización del Titular.

a) *Recolección*

Los datos serán recolectados de forma directa con el titular por medio de documentos entregados a la sociedad como los son: copia de documento de identidad, hoja de vida, RUT, facturas, órdenes de pago, recibos, etc. En caso de requerir información adicional será consultada en la página web del Titular, por correo electrónico o telefónicamente. Estos datos serán recolectados por Contabilidad y la gerencia y consignados en las bases de datos electrónicas.

b) *Almacenamiento*

Las bases de datos serán almacenadas en archivos electrónicos trabajados en el software de World Office o en Microsoft Excel y podrán ser exportados con extensión .xls. La documentación física de soporte estará a custodia de archivo y del departamento al cual corresponda su tratamiento. De éste mismo modo serán reportados a las entidades pertinentes. Dichos archivos se guardarán de manera privada en el software empleado y se realizará respaldo automático en el sistema.

c) *Uso*

(1) *Proveedores*

- ❖ Contactar a los proveedores
- ❖ Pago de facturas, órdenes de pago, recibos y demás en efectivo, cheque o consignación
- ❖ Otros posibles usos de la información derivados de la adquisición de bienes o servicios

(2) *Proveedores inactivos*

- ❖ Archivo, consulta y gestión de información contable de proveedores para cortes anteriores
- ❖ Contactar a los proveedores inactivos en caso de que se requiera nuevamente de los bienes y/o servicios adquiridos a estos en el pasado
- ❖ Otros posibles usos de la información derivados de la gestión contable de cortes anteriores

(3) Accionistas

- ❖ Alimentar la información contable correspondiente a los movimientos por cada uno de los accionistas
- ❖ En caso de ser necesario, contactar a los accionistas
- ❖ Pago de dividendos y obligaciones en la entidad bancaria correspondiente
- ❖ Otros posibles usos de la información de carácter estrictamente derivados de la relación existente

(4) Asignación de activos

- ❖ Consulta y gestión de información contable de los terceros a quienes se les ha asignado algún activo de la sociedad
- ❖ Otros posibles usos de la información derivados de la gestión contable sobre la asignación de activos

(5) Nómina

- ❖ Contactar a los trabajadores
- ❖ Inscripción y reporte ante las entidades correspondientes, como la EPS, Fondos de Pensión y Cesantías, Caja de Compensación y ARL
- ❖ Pago de nómina en la entidad bancaria en la cual se le consigna al trabajador
- ❖ Expedición de certificaciones a solicitud del trabajador
- ❖ Historia Laboral (Conservación: 80 años)
- ❖ Información laboral de nómina (Conservación: 80 años)
- ❖ Historia médico ocupacional que soporte el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo – SG-SST (Conservación: 20 años)
- ❖ Otros usos de la información de carácter estrictamente laboral o derivados de la vinculación contractual

(6) Empleados desvinculados

- ❖ Historia Laboral (Conservación: 80 años)
- ❖ Información laboral de nómina (Conservación: 80 años)
- ❖ Historia médico ocupacional que soporte el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo – SG-SST (Conservación: 20 años)
- ❖ Expedición de certificaciones a solicitud del titular
- ❖ Otros usos de la información de carácter estrictamente laboral o derivados de la vinculación contractual

(7) Clientes

- ❖ Contactar a los clientes
- ❖ Otros posibles usos de la información derivados específicamente de la prestación del servicio

d) Circulación

La información contenida en dichas bases de datos circulará únicamente entre el área administrativa/gerencia y Contabilidad.

e) Supresión de información

La información se suprimirá en caso de que no sea necesario continuar almacenándola o en caso de que el titular haya solicitado formalmente el retiro de sus datos y/o se encuentre como inactivo y no se requiera seguir almacenando sus datos por cumplimiento de la normatividad vigente.

f) Finalidad y necesidad de recolectar los datos

(1) Proveedores

La finalidad de la recolección de estos datos es contactar al proveedor, consignar en la entidad bancaria en la cual tiene la cuenta el proveedor o realizar el pago presencial en contraprestación del bien o servicio adquirido y otros usos derivados de la relación comercial existente. La necesidad de recolectarlos se hace imperativa, ya que sin dichos datos, la sociedad no podría realizar las acciones anteriormente mencionadas.

Finalidad, de acuerdo a lo definido por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):

- ❖ Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión de proveedores

(2) Proveedores Inactivos

La finalidad de la conservación de estos datos es contar con el registro contable correspondiente que permita rastrear los movimientos y operaciones por terceros para los cortes financieros anteriores, de acuerdo a la documentación e información que debe preservarse por ley. La necesidad de conservarlos se hace imperativa, ya que sin dichos datos, la sociedad no podría realizar las acciones anteriormente mencionadas.

Finalidad, de acuerdo a lo definido por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):

- ❖ Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión económica y contable

(3) Accionistas

La finalidad de la recolección de estos datos es alimentar la información contable concerniente a los accionistas, contactarlos, realizar el pago de dividendos y obligaciones en la entidad bancaria indicada por los mismos, y otras acciones necesarias que se deriven de a causa de su relación con la sociedad. La necesidad de recolectarlos se hace imperativa, ya que sin dichos datos, la sociedad no podría realizar las acciones anteriormente mencionadas.

Finalidad, de acuerdo a lo definido por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):

- ❖ Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión económica y contable

(4) Asignación de activos

La finalidad de la recolección de estos datos es el registro de la información contable concerniente a los terceros a quienes la sociedad les ha asignado algún activo de su propiedad. La necesidad de conservarlos se hace imperativa, ya que sin dichos datos, la sociedad no podría realizar las acciones anteriormente mencionadas.

Finalidad, de acuerdo a lo definido por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):

- ❖ Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión económica y contable

(5) Nómina

La finalidad de la recolección de estos datos es contactar al trabajador, contar con la información pertinente para las afiliaciones ante la EPS, Fondos de Pensión y Cesantías, Caja de Compensación y ARL, consignar su sueldo y prestaciones de ley, cumpliendo con su contrato, archivo de historia e información laboral de nómina e historia médica ocupacional que soporte el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo y otras acciones necesarias que se deriven de a causa de su vinculación laboral. La necesidad de recolectarlos se hace imperativa, ya que sin dichos datos, la sociedad no podría realizar las acciones anteriormente mencionadas.

Finalidad, de acuerdo a lo definido por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):

- ❖ Recursos humanos - Gestión de nómina
- ❖ Recursos humanos - Gestión de personal

(6) Empleados desvinculados

La finalidad de la recolección de estos datos es el archivo de historia e información laboral de nómina e historia médica ocupacional que soporte el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, exigido por ley en los decretos 036 de 2008 y 1072 de 2015 y conceptos emitidos por el Archivo General de la Nación, y otras acciones necesarias que se deriven de a causa de su pasada vinculación laboral. La necesidad de recolectarlos se hace imperativa, ya que sin dichos datos, la sociedad no podría realizar las acciones anteriormente mencionadas.

Finalidad, de acuerdo a lo definido por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):

- ❖ Recursos humanos - Gestión de nómina
- ❖ Recursos humanos - Gestión de personal

(7) Clientes

La finalidad de la recolección de estos datos es contactar al cliente, emitir las facturas derivadas de la prestación de nuestros servicios y otros usos derivados de la relación comercial existente. La necesidad de recolectarlos se hace imperativa, ya que sin dichos datos, la sociedad no podría realizar las acciones anteriormente mencionadas.

Finalidad, de acuerdo a lo definido por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):

- ❖ Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión de clientes

5. Autorización

Se adoptarán los siguientes procedimientos para solicitar la autorización del titular para el tratamiento de sus datos e informarle los datos personales que serán recolectados así como todas las finalidades específicas del Tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento:

a) En el momento de la recolección de datos

Se implementarán los mecanismos para solicitar la autorización para el tratamiento de los datos personales en el primer momento de recolección de datos para cada caso como:

- Llamada de solicitud de autorización para el tratamiento de datos personales
- Correo electrónico de solicitud de autorización para el tratamiento de datos personales

b) Posterior a la recolección de datos

Se implementarán los mecanismos para solicitar la autorización para el tratamiento de los datos personales posterior al momento de recolección de datos para cada caso como:

- Correo electrónico de solicitud de autorización del tratamiento de datos personales
- Llamada telefónica para solicitar la autorización del tratamiento de datos (soporte: grabación de la llamada)

En caso de haber cambios sustanciales en el contenido de las políticas del Tratamiento a que se refiere a la sección 3 del capítulo 25 del decreto 1074 de 2015, referidos a la identificación de Inversiones Sesana, Frigerio y Compañía S.A.S. y a la finalidad del Tratamiento de los datos personales, los cuales puedan afectar el contenido de la autorización, se comunicarán estos cambios al Titular antes de o a más tardar al momento de implementar las nuevas políticas. Además, se deberá obtener del Titular una nueva autorización cuando el cambio se refiera a la finalidad del Tratamiento. (Decreto 1377 de 2013, art. 5)

c) De la autorización para el Tratamiento de datos personales sensibles

El Tratamiento de los datos sensibles a que se refiere el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 está prohibido, a excepción de los casos expresamente señalados en el artículo 6 de la citada ley. En el Tratamiento de datos personales sensibles, cuando dicho Tratamiento sea posible conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se cumplirá con las siguientes obligaciones: 1. Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento. 2. Informar al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso. Ninguna actividad podrá condicionarse a que el Titular suministre datos personales sensibles. (Decreto 1377 de 2013, art. 6)

d) Modo de obtener la autorización

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012, se establecen los siguientes mecanismos para obtener la autorización de los titulares o de quien se encuentre legitimado de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.4.1.: (i) Por escrito, (ii) De forma oral o (iii) Mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización. En ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca. (Decreto 1377 de 2013, art. 7)

e) Prueba de la autorización

Se conservará prueba de la autorización otorgada por los Titulares de datos personales para el Tratamiento de los mismos. (Decreto 1377 de 2013, art. 8)

(1) Proveedores

- ❖ Correo electrónico de solicitud de autorización para el tratamiento de datos personales para proveedores
- ❖ Llamada telefónica para solicitar la autorización del tratamiento de datos (soporte: grabación de la llamada)
- ❖ Casilla de autorización para tratamiento de datos personales en el Formato de inclusión de terceros

(2) Proveedores Inactivos

- ❖ Correo electrónico de solicitud de autorización para el tratamiento de datos personales para empleados
- ❖ Llamada telefónica para solicitar la autorización del tratamiento de datos (soporte: grabación de la llamada)

(3) Accionistas

- ❖ La autorización para la recolección y tratamiento de sus datos personales se efectúa implícitamente al momento de adquirir la calidad de accionista de la sociedad, sometiéndose a sus normas, tanto estatutarias y procedimientos administrativos, esta calidad se confirma con su inscripción en el libro de registro de accionistas que lleva la sociedad.

(4) Asignación de activos

- ❖ Hasta el momento, no se hace necesaria la solicitud de autorización, por tratarse de datos exclusivamente de naturaleza pública y corporativos, es decir, datos que no implican aprobación para el tratamiento de datos personales.
- ❖ En caso de que llegue a requerirse, se enviará un correo electrónico de solicitud de autorización para el tratamiento de datos personales para los terceros a quienes se les ha asignado algún activo de la sociedad
- ❖ En caso de que llegue a requerirse, se realizará una carta de entrega de activos

(5) Nómina

- ❖ Correo electrónico de solicitud de autorización para el tratamiento de datos personales para empleados
- ❖ Llamada telefónica para solicitar la autorización del tratamiento de datos (soporte: grabación de la llamada)

(6) Empleados desvinculados

- ❖ Correo electrónico de solicitud de autorización para el tratamiento de datos personales para empleados

- ❖ Llamada telefónica para solicitar la autorización del tratamiento de datos (soporte: grabación de la llamada)

(7) Clientes

- ❖ Hasta el momento, no se hace necesaria la solicitud de autorización, por tratarse de datos exclusivamente corporativos, es decir, datos de naturaleza pública que no implican aprobación para el tratamiento de datos personales.

f) Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato

Los Titulares podrán en todo momento solicitar a Inversiones Sesana, Frigerio y Compañía S.A.S. la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

g) Datos recolectados antes del 27 de junio de 2013

Para los datos recolectados antes del 27 de junio de 2013, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Se solicitará la autorización de los titulares para continuar con el Tratamiento de sus datos personales del modo previsto en el artículo 2.2.2.25.2.4., a través de los mecanismos mencionados en el Procedimiento 5 (Autorización) del presente documento, así como poner en conocimiento de estos sus políticas de Tratamiento de la información y el modo de ejercer sus derechos.

h) Limitaciones temporales al Tratamiento de los datos personales

Sólo se recolectarán, almacenarán, usarán o circularán los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, Inversiones Sesana, Frigerio y Compañía S.A.S. deberá proceder a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

6. Aviso de privacidad

En los casos en los que no sea posible poner a disposición del Titular las políticas de tratamiento de la información, se informará por medio de un aviso de privacidad al titular sobre la existencia de tales políticas y la forma de acceder a las mismas, de manera oportuna y en todo caso a más tardar al momento de la recolección de los datos personales. (Decreto 1377 de 2013, art. 14)

a) Contenido mínimo del Aviso de Privacidad

El aviso de privacidad, como mínimo, contendrá la siguiente información: 1. Nombre o razón social y datos de contacto de Inversiones Sesana, Frigerio y Compañía S.A.S. 2. El Tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo. 3. Los derechos que le asisten al titular. 4. Los mecanismos dispuestos por Inversiones Sesana, Frigerio y Compañía S.A.S. para que el titular conozca la política de Tratamiento de la información y

los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad correspondiente; tal y como sugieren los modelos de aviso de privacidad relacionados en el Anexo 1 del presente documento.

En todos los casos, se debe informar al Titular cómo acceder o consultar la política de Tratamiento de información. No obstante, cuando se recolecten datos personales sensibles, el aviso de privacidad deberá señalar expresamente el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que versen sobre este tipo de datos. En todo caso, la divulgación del Aviso de Privacidad no eximirá de la obligación de dar a conocer a los titulares la política de tratamiento de la información, de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente. (Decreto 1377 de 2013, art. 15)

b) Deber de acreditar puesta a disposición del aviso de privacidad y las políticas de Tratamiento de la información

Se conservará el modelo del Aviso de Privacidad que se utilice para cumplir con el deber que tienen de dar a conocer a los Titulares la existencia de políticas del tratamiento de la información y la forma de acceder a las mismas, mientras se traten datos personales conforme al mismo y perduren las obligaciones que de este se deriven. Para el almacenamiento del modelo, se emplearán medios informáticos, electrónicos que garanticen el cumplimiento de lo previsto en la Ley 527 de 1999. (Decreto 1377 de 2013, art. 16)

c) Medios de difusión del aviso de privacidad y de las políticas de tratamiento de la información

Para la difusión del aviso de privacidad y de la política de tratamiento de la información, se realizará por medio de documentos, formatos electrónicos, medios verbales o cualquier otra tecnología, siempre y cuando garantice y cumpla con el deber de informar al titular. (Decreto 1377 de 2013, art. 17)

Actualmente, las políticas se dan a conocer en su formato digital (PDF), a solicitud del titular mediante correo electrónico.

d) Tratamiento de los datos y finalidad cuando no se haya informado mediante aviso de privacidad

En caso de que no se haya informado por medio de aviso de privacidad, los datos seguirán en la base de datos y se seguirá en el proceso de solicitud de la autorización, teniendo como soporte la intención de contacto realizada (correo electrónico o llamada telefónica).

7. Conocimiento, actualización, rectificación y supresión de información

En caso de que los titulares de la información deseen ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización; pueden presentar ésta solicitud por medio escrito al correo electrónico del responsable o en medio físico a la dirección estipulada en el presente documento. Si llegase a ser una actualización o rectificación, la podrán hacer también por medio telefónico con el área encargada, quienes deberán dejar por escrito el registro de dicha modificación.

8. Medio empleado para la recolección y tratamiento de datos

La recolección y tratamiento de datos se realizará por medio electrónico y físico, llevando el registro en el software contable World Office, o en Microsoft Excel. La autorización de los titulares también se tendrá en

registros electrónicos o físicos, sea en correo electrónico, grabación autorizada, bases de datos en papel o en archivo con extensión MP3, PDF o DOC.

a) Seguridad de las bases de datos

La custodia de las bases de datos será completamente confidencial y reservada para los involucrados en su manejo, como medida de seguridad informática, Inversiones Sesana, Frigerio y Compañía S.A.S. mantendrá un antivirus con protección especial para prevenir el robo o hackeo de datos almacenados en sus dispositivos.

La protección de la información dentro de la sociedad se maneja por medio de: un Firewall (seguridad perimetral) del fabricante Fortinet, un Gateway (filtro y control de correo electrónico) del fabricante Symantec y un Antivirus Local (escudo de protección en tiempo real para cada uno de los usuarios) del fabricante Symantec. Adicional al mecanismo de seguridad mencionado, se manejan las Políticas de seguridad de la información en Inversiones Sesana, Frigerio y Compañía S.A.S., las cuáles dan los lineamiento respecto a: almacenamiento de información, privacidad y protección de datos, control de acceso.

E. Vigencia

1. Fecha entrada en vigencia de la política de tratamiento de la información

La presente Política de Tratamiento de la Información entrará en vigencia desde el 1 de enero de 2018.

2. Período de vigencia de la base de datos

Las bases de datos consignadas tendrán vigencia de acuerdo a la finalidad para la cuál estén construidas, teniendo en cuenta también la normatividad que obligue a la conservación de ciertos datos o soportes.

(1) Proveedores

❖ 10 años de acuerdo a la Ley 962 de 2005

(2) Proveedores Inactivos

❖ 10 años de acuerdo a la Ley 962 de 2005

(3) Accionistas

❖ 10 años de acuerdo a la Ley 962 de 2005

(4) Asignación de activos

❖ 10 años de acuerdo a la Ley 962 de 2005

(5) Nómina

❖ Historia Laboral (Conservación: 80 años)

- ❖ Información laboral de nómina (Conservación: 80 años)
- ❖ Historia médico ocupacional que soporte el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo – SG-SST (Conservación: 20 años)

(6) Empleados desvinculados

- ❖ Historia Laboral (Conservación: 80 años)
- ❖ Información laboral de nómina (Conservación: 80 años)
- ❖ Historia médico ocupacional que soporte el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo – SG-SST (Conservación: 20 años)

(7) Clientes

- ❖ 10 años de acuerdo a la Ley 962 de 2005

El presente documento fue aprobado por el representante legal de Inversiones Sesana, Frigerio y Compañía S.A.S. el 22 de diciembre de 2017.



Franco Sesana Hergert
Representante Legal

ANEXOS

A. ANEXO I: MODELO DE AVISO DE PRIVACIDAD

Autorización para recolección y uso de datos* (*Campo obligatorio)

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, autoriza al uso de sus datos personales con la finalidad de contacto eventual respecto a la información suministrada y/o al envío de comunicaciones comerciales. Sus datos serán tratados bajo los lineamientos de nuestra Política de Protección de Datos, la cual podrá consultar escribiendo al correo electrónico: gerencia@inversionessesana.com